**VERSION PÚBLICA SEGÚN EL ART. 30 DE LA LAIP, SE SUPRIME EL NOMBRE EN EL ULTIMO PARRFAO DE LA PRIMERA PAGINA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN POR SER DATO PERSONAL E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ART. 6 Y 24 DE LA LAIP**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 017-2016**

Santa Tecla, Departamento de La Libertad a las diecisiete horas con treinta minutos del día veintidós de febrero de 2016, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 017** sobre:

1. Presupuesto aprobado y presupuesto ejecutado por el PAF 2011-2014
2. Resumen de logros del PAF 2011-2014
3. Datos de contacto de un funcionario a nivel técnico que pueda ampliar la información sobre el PAF.
4. Aclaración de las discrepancias en los indicadores presentados en el documento PAF de 2011, especialmente lo relacionado al porcentaje de aumento en empleo que se esperaba alcanzar: “El documento al que hace referencia se denomina: Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, PAF 2011-2014, publicado por el MAG en 2011 y obtenido del sitio web. En específico se trata de los indicadores presentados en la página 31 del documento: 1. Incremento de alrededor del 5% en el empleo rural, pasando de 667,646 empleos directos en el 2009 a 698,434 empleos directos en el 2014. Y de 3,475 millones de empleos indirectos en el 2009 a 3,568 millones de empleos indirectos en el 2014. 2. 20,000 familias participantes recibiendo servicios crediticios en rubros agropecuarios y micro empresariales. Al revisar ambos indicadores en el marco lógico de la página 74 se indica: 1. 10% de incremento en el empleo rural 2. 5,000 familias productoras de subsistencia reciben atención crediticia en rubros agropecuarios; por tanto indicar cuál de las dos versiones de indicadores es la correcta”
5. Perspectivas posteriores a la etapa 2011-2014, específicamente detallar si se dará continuidad al Plan como tal o si sus actividades se integrarán a la estrategia institucional del Ministerio, explicando la razón detrás de dicho razonamiento.
6. Información de evaluación del PAF 2011-2014.

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de**:** Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**,** y considerando que la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR PARTE DELA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**

Se adjunta a la presente solicitud *documento que responde a la pregunta 4 y 5;* sobre el *punto 3, datos de contacto de un técnico que amplíe la información sobre el PAF* se proporciona el nombre del Director de la Oficina de Políticas y Planificación Sectorial OPPS de este Ministerio, **Ing. Jorge Salinas**, correo electrónico: [Jorge.salinas@mag.gob.sv](mailto:Jorge.salinas@mag.gob.sv), teléfono (503) 2210-1756, quien podrá indicarle como y quien podrá ampliarle sobre el PAF.

Sobre los siguientes requerimientos: *Presupuesto aprobado y presupuesto ejecutado por el PAF 2011-2014 y Resumen de logros del PAF 2011-2014*,se estudió lo solicitado determinándose con base al art. 62 inciso 2º que la misma ya está disponible al público y puede descargarse. Por lo tanto resuelve:

**ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

Este documento está disponible en la página web del MAG**www.mag.gob.sv**, en las siguientes secciones:

**EN LO RELATIVO A PRESUPUESTOS 2011 y 2014:**

Buscar en el banner de inicio la Sección ***Portal de Transparencia***, ingresar a *Marco Presupuestario*, posteriormente a *Presupuesto* para ver los presupuestos y en *Estados Financieros* para ver lo ejecutado.

**EN LO RELATIVO A RESUMEN DE LOGROS DEL PAF 2011 y 2014:**

Esta información se encuentra en documentos oficiales del MAG tales como Memoria de Labores 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014, los cuales resumen para cada año gestión los logros del PAF en cada uno de sus programas. De igual manera puede encontrarse en los Informes de Rendición de Cuentas del MAG de esos años.

Los documentos referidos pueden encontrarse en las siguientes direcciones:

* www.mag.gob.sv/Informes
* [www.mag.gob.sv/Portal de Transparencia/Marco de Gestión Estratégica/](http://www.mag.gob.sv/Portal%20de%20Transparencia/Marco%20de%20Gestión%20Estratégica/) Memoria de Labores
* [www.mag.gob.sv/Portal de Transparencia/](http://www.mag.gob.sv/Portal%20de%20Transparencia/) Oficina de Información/Mecanismos de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

La información sobre *información de evaluación del PAF 2011 y 2014,* al respecto*, no se cuenta con información porque no se ha realizado un estudio específico de evaluación del PAF,* y considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

**NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA**

**FIRMA: *Lic. Ana Patricia Sánchez de Cruz*, Oficial de Información, OIR MAG**